

Evaluación del Desempeño de Directivos de Cetpro y Prite 2026

Lista de verificación de reportes obtenidos de sistemas de información para PRITE

(Extraído del anexo XII de la norma técnica)

El cuarto instrumento, **Lista de verificación de reportes obtenidos de sistemas de información**, permite al Comité de Evaluación verificar el cumplimiento de criterios valorados con la información proveniente de sistemas de información, tales como registros formales de la DRE o la UGEL, el sistema de gestión de mantenimiento de locales educativos, el SIAGIE, el SIMEX, entre otros.

La evidencia recolectada mediante la aplicación de este instrumento **debe quedar registrada en un único formato proporcionado por la DIED**, el que debe ser entregado al directivo evaluado en caso lo solicite en la etapa de presentación de reclamos. Es a partir del análisis de esta evidencia que el Comité de Evaluación determina y sustenta la calificación de cada criterio valorado con la información de este instrumento.

El resultado de la determinación del cumplimiento de los indicadores y sus respectivos criterios debe quedar registrado en la *Ficha para la determinación del cumplimiento de los criterios* proporcionada por la DIED, la que debe ser entregada al directivo evaluado en caso lo solicite en la etapa de presentación de reclamos.